



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/010/24.

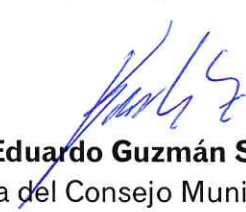
PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PROVEÍDO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Corregidora, Querétaro, a diez de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de treinta y tres fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCR/RCA/010/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CORREGIDORA, QUERÉTARO POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Corregidora Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro.¹

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y que pretenden su registro como candidaturas, por las representaciones de los partidos políticos Morena, Carlos Daniel Luna Rosas y del Trabajo, José Fernando Ramos Gutiérrez, respectivamente, debidamente acreditados ante el Consejo Municipal de Corregidora², del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como por Julio Cesar León Trujillo y Valeria Flores Gauna, personas facultadas para realizar la solicitud de registro en el Estado de Querétaro³, recibido el siete de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000049 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presentan solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Corregidora, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,⁴ al cual adjuntan diversa documentación. 2. El escrito signado por Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido Morena debidamente acreditado ante el Consejo, recibido el seis de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000045 en la Oficialía de Partes del Consejo, por medio del cual, en alcance a la solicitud de registro de candidaturas exhibe diversa documentación consistente en la solicitud de registro de JORGE ARTURO HOST ROCHA, MARINA CORDERO GONZÁLEZ y MARÍA DE LOURDES LÓPEZ GUERRERO, debido a que en la solicitud de registro que presentaron el cinco de abril ante este Consejo, en los campos correspondientes a los datos de las personas mencionadas, se utilizó corrector;

¹ En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.

² En adelante "Consejo"

³ En adelante "personas solicitantes"

⁴ En adelante "solicitud".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

copia certificada del acta de nacimiento y formulario de aceptación de registro de ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;⁵ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;⁶ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁷ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁸ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁹ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de dieciséis fojas útiles, con texto por un solo lado; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO PASAPORTE DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.

⁵ En adelante "Constitución General".

⁶ En adelante "Constitución Estatal".

⁷ En adelante "Ley Electoral".

⁸ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁹ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA DEL SNR DE MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO
Sindicatura 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE FRANCISCO TREJO MANZANARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE FRANCISCO TREJO MANZANARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE FRANCISCO TREJO MANZANARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE FRANCISCO TREJO MANZANARES
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE FRANCISCO TREJO MANZANARE
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DE MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					FRANCISCO TREJO MANZANARES
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DE MORENA CON FIRMA AUTÓGRAFA FRANCISCO TREJO MANZANARES
Sindicatura 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.



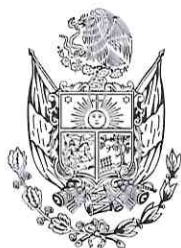
**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ
Sindicatura 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE POLETT RODRIGUEZ ALVA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE POLETT RODRIGUEZ ALVA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE POLETT RODRIGUEZ ALVA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE POLETT RODRIGUEZ ALVA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE POLETT RODRIGUEZ ALVA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DE MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE POLETT RODRIGUEZ ALVA
Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES,
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JORGE ARTURO HOST ROCHA CERTIFICADA POR LA LIC. MARIANA MUÑOZ GARCIA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	CONSTANCIA DE RESIDENCIA ORIGINAL A NOMBRE DE JORGE ARTURO HOST ROCHA, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO ORIGINAL DE ADSCRIPCION CON FIRMA AUTOGRAFA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DEL PARTIDO MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

8	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE REGISTRO DEL SNR DE MORENA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JORGE ARTURO HOST ROCHA
Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING
6	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO DE ADSCRIPCION CON FIRMA AUTOGRAFA DE FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARINA LANDEROS GONZALEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MARINA LANDEROS GONZALEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARINA LANDEROS GONZALEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARINA LANDEROS GONZALEZ
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MARINA LANDEROS GONZALEZ
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARINA LANDEROS GONZALEZ
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MA DEL ROSARIO BECERRA PEREA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MA DEL ROSARIO BECERRA PEREA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MA DEL ROSARIO BECERRA PEREA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MA. DEL ROSARIO BECERRA PERREA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE MA DEL ROSARIO BECERRA PEREA
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS LEGALES CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DE LOS PARTIDOS MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE GABRIEL CASTILLO TAVAREZ.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS LEGALES CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO.
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON CODIGO QR Y FIRMA ELECTRÓNICA
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ.
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE REGISTRO DEL SNR DEL PARTIDO MORENA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ.
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDIRA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS LEGALES CON LA FIRMA AUTOGRAFA DE MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO.
Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	4 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR PARTIDOS MORENA Y PT CON FIRMA AUTÓGRAFA DE JULIO CESAR GONZALEZ NIETO



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE AARON ROJAS MENDOZA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE AARON ROJAS MENDOZA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE AARON ROJAS MENDOZA, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE AARON ROJAS MENDOZA
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACIÓN DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTOGRAFA DE AARON
ROJAS MENDOZA

Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE ELIZABETH CABRERA LONGINO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEELIZABETH CABRERA LONGINO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE ELIZABETH CABRERA LONGINO, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEELIZABETH CABRERA LONGINO



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE ELIZABETH CABRERA LONGINO
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO DEL SNR CON FIRMA AUTÓGRAFA DE ELIZABETH CABRERA LONGINO
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE PT CON FIRMA AUTOGRAFA DE ELIZABETH CABRERA LONGINO
Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

					CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA.
3	Constancia de tiempo de residencia	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	COPIA CERTIFICADA DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE, CERTIFICADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CORREGIDORA
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	ORIGINAL DE LA MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CON FIRMA AUTOGRAFA DE AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

El escrito el folio 0000045 y anexos consistentes en la solicitud de registro de JORGE ARTURO HOST ROCHA, MARINA CORDERO GONZÁLEZ y MARÍA DE LOURDES LÓPEZ GUERRERO, copia certificada del acta de nacimiento y formulario de aceptación de registro a nombre de ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ, se ordena agregar a los autos para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMCR/RCA/004/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal			
MIREYA MARITZA FERNANDEZ ACEVEDO			
Mujer			
Sindicatura			
Propietario			Suplente
FRANCISCO TREJO MANZANARES	1		JOSE ERNESTO CABRERA PEREZ
Hombre			Hombre
POLETT RODRIGUEZ ALVA	2		LEONILA FAVIOLA PONCE SOLARES
Mujer			Mujer
Regiduría de Mayoría Relativa			
Propietario			Suplente
JORGE ARTURO HOST ROCHA	1		FRANCISCO ARTURO TREJO DUCOING
Hombre - Adulto Joven			Hombre - Adulto Joven
MARINA LANDEROS GONZALEZ	2		MA DEL ROSARIO BECERRA PEREA
Mujer			Mujer
GABRIEL CASTILLO TAVAREZ	3		VICTOR HUGO HERNANDEZ MALDONADO
Hombre			Hombre
ROSA EVELIA RAMIREZ HERNANDEZ	4		MARIA LOURDES LOPEZ GUERRERO
Mujer			Mujer
JULIO CESAR GONZALEZ NIETO	5		AARON ROJAS MENDOZA
Hombre			Hombre
ELIZABETH CABRERA LONGINO	6		AIDE ROSSANA GRANDINI CARDONNE
Mujer			Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10	ANEXO 11
Presidencia municipal	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A
Sindicatura 1 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	N/A
Sindicatura 1 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	Si



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría MR 1 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Regiduría MR 2 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 3 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 4 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	N/A
Regiduría MR 4 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	Si	N/A
Regiduría MR 6 suplente	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	N/A	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.

ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.

ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.

ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.

ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).

ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 10: Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.

ANEXO 11: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

vez que la solicitud fue presentada el cinco de abril, como se advierte del escrito con folio 0000040.

- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Corregidora, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los Estatutos de los partidos políticos Morena y del Trabajo, respectivamente,

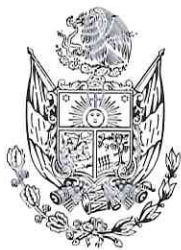
B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.
- V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e independencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.¹⁰ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias, además de los formularios de actualización de registro de las personas postuladas a los cargos de sindicatura propietaria 1, y las regidurías propietarias de mayoría relativa 1, 4 y 6.

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, sin embargo, en el caso concreto, la persona en su carácter de propietaria de la fórmula a diputación de mayoría relativa, descrita en el punto tercero del presente proveído, lo hace del conocimiento de este Consejo en la solicitud de registro, por lo que **cumplen con dicho requisito**.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES.

I. Carta de intención. En términos del artículo 143 fracción I de la Ley Electoral, señala para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán suscribir, por medio de su órgano de dirección estatal, una carta de intención emitida por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, a más tardar en la fecha indicada para el registro de candidaturas, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que el cuatro del abril se recibió en el correo electrónico st.queretaro08@ieeq.mx la Circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento a los oficios SE/938/2024 y

¹⁰ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SE/939/2024 del índice de la Secretaría Ejecutiva, así como a los Puntos de Acuerdo Octavo de los proveídos dictados el tres de abril del año en curso en los expedientes IEEQ/AG/010/2024-P y IEEQ/AG/011/2024-P, remite a este Consejo, las cartas de intención y anuencias de los partidos políticos Morena, del Trabajo de postular candidaturas comunes para los cargos de diputación y ayuntamientos.

- II. Anuencias.** De acuerdo con los artículos 143 fracción I y 150 de la Ley Electoral, para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán adjuntar a las cartas referidas en el inciso anterior, las anuencias emitidas por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que, como se menciona en el párrafo anterior, las mismas fueron remitidas a este Consejo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

- I. Autoadscripción simple.** Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula a los cargos de regiduría 1 de mayoría relativa, propietario y suplente, se autoadscriben al grupo de jóvenes adultos, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.
- II. Personas jóvenes adultas.** Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría 1 de mayoría relativa, propietario y suplente, de resultar ganadora tomarían protesta del cargo el primero de octubre¹¹, a esa fecha, se encontrarían



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- III. entre los dieciocho y los veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obran en las actas de nacimiento correspondientes.

E) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.
- II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las ocho fórmulas de mayoría relativa que la integran, cuatro son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente.
- III. **Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las ocho fórmulas que integra la planilla.

- IV. **Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las ocho fórmulas de candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cuatro se encuentran encabezadas por mujeres.

En consecuencia, se garantiza que, en la planilla de ayuntamiento, las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

Quinto. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

Séptimo. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Corregidora, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Corregidora, Querétaro, el ocho de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMCR/RCA/009/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.** -----


Lic. Eduardo Guzmán Segovia.

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Corregidora.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Corregidora